

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio 2015.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 25/04/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación 31/08/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona.	Unidad administrativa: Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo. Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre: C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta.	Unidad Administrativa: Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General.
1.5 Objetivo general de la evaluación:  El objetivo general: Realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas, a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la SEFIPLAN.</li><li>• Realizar una revisión a las acciones de mejora implementadas por las dependencias y entidades ejecutoras, derivadas de la evaluación del ejercicio 2014, con el fin de comparar resultados con la presente evaluación.</li><li>• Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad asociada a los Fondos.</li><li>• Recabar la información de la operación del Fondo, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo.</li><li>• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro y objetivos del Fondo.</li><li>• Identificar las brechas de implementación que se presentan durante la revisión de los Fondos y con base en ello, identificar las fortalezas y debilidades que enfrentan los tomadores de decisiones y responsables del Fondo.</li><li>• Elaborar recomendaciones generales y específicas que los operadores de los Fondos puedan implementar, para aprovechar las oportunidades que se identifiquen y combatir las amenazas con una toma de decisiones adecuada y oportuna, tanto a nivel normativo como operativo.</li><li>• Sugerir con base a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de los Fondos, Aspectos Susceptibles de Mejora.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación se realizó, principalmente, a partir de técnicas de investigación cualitativa como son: el análisis documental, observación directa, estudios de caso y multicaso específicos, entrevistas semi-estructuradas y grupos focales o grupos de enfoque (focus groups), entre otras técnicas que el equipo Evaluador consideró pertinentes para llevar a cabo el análisis de gabinete y el trabajo de campo.  La metodología definida generó evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos que integran la operación, así como el contexto institucional de los Fondos.  El estudio de carácter cualitativo, consiste en la revisión documental de la normatividad vigente en la operación de los Fondos y su contrastación con la información obtenida a partir de entrevistas semi-estructuradas con actores clave en campo sobre la operación rutinaria de los Fondos en la Entidad.  El enfoque cualitativo de esta evaluación debe seguir estrategias analíticas de estudio, en donde el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno	

estudiado, en el caso de la gestión operativa del Fondo: sus relaciones del contexto social, cultural, político e institucional en que opera.

El análisis cualitativo para la evaluación de los procesos operativos implica la definición de procesos normativos que son como marco de referencia para la comprensión y el análisis sistemático de la operación del Fondo. El enfoque de procesos permite consolidar una estrategia de observación de las actividades llevadas a cabo por la estructura organizacional responsable de la ejecución del Fondo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El proceso de análisis de Evaluación para la integración del presente documento, se desarrolló en dos etapas principales:

1. Por ser un estudio cualitativo, el equipo evaluador realizó un trabajo de análisis de gabinete; revisando documentalmente la normatividad, analizando los anexos turnados por las ejecutoras; I, II, III, VI, VIII, y IX de los Tdr's, además analizando el contexto Social, Cultural, Político e Institucional en el que opera el Fondo Federal y demás actividades analíticas, en un periodo de integración de la evidencia documental y de una entrega de evidencia documental adicional. Además de requisitar por parte de los evaluadores los anexos IV, V y VII por ser de su competencia para el informe final.

2. Se efectuó trabajo de campo durante la segunda quincena de mayo, para reforzar el trabajo de gabinete, mediante visitas programadas del equipo evaluador a cada Dependencia o Entidad, con el objetivo de efectuar la Entrevista a Profundidad recopilada mediante un cuestionario, aplicado a los principales actores que lideran u operan los procesos del manejo de los Fondos Federales.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- **Anexo I**

Referente al objetivo, se menciona que es "Prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica".

Ambas ejecutoras refieren que su principal normatividad es la Ley de Coordinación Fiscal. Consulta a través de:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>

Se identifica adecuadamente una alineación a los objetivos normativos del Fondo: Plan Nacional de Desarrollo 3. México con Educación de Calidad para Todos, con los objetivos del PVD III 4 Educación de Calidad: Clave de la prosperidad. Cada ejecutora cuenta con su Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado; CONALEP "Programa a Mediano Plazo CONALEP 2013-2018" e IVEA "Programa Sectorial de Educación", ambos con sus respectivos objetivos alineados, tienen su indicador (Sectorial, Especial o Institucional) alineado y cumplen con el propósito del Fondo. **Por lo que se cuenta con suficiente evidencia de que se encuentran bien alineados los objetivos del Fondo.**

Respecto a la población, potencial, objetivo y atendida, se presentan definiciones que parecieran correctas, sin embargo **no se presentó sustento evidencial de donde están definidas**, en cuanto a la unidad de medida es correcto que va orientado a la población y a las personas, **pero no se encontró evidencia documental que sustente la cuantificación.**

Se analizó que el presupuesto **original, modificado y ejercido, no coincide en cifras, no se cuenta con evidencia u oficios que sustenten las reducciones o incrementos presupuestales**, ambas ejecutoras del Fondo conocen los destinos de los recursos la radicación de los recursos; CONALEP "Los recursos del Fondo son definidos por Oficinas Nacionales del Colegio, de tal forma que los mismos son etiquetados en los capítulos 1000, un 90% y capítulo 3000, el 10% restante aproximadamente" e IVEA "El 64% de los recursos son destinado al pago de Servicios Personales del

personal administrativo y de mando del Instituto, el 17% es destinado al pago de Asesores Solidarias por concepto de apoyos por productividad resultado del avance educativo de los adultos en atención, el 20% restante es para cubrir los gastos de mantenimiento y operación del Instituto" y es mediante transferencia electrónica que radican los recursos.

- **Anexo II y IX**

En referencia a la normatividad aplicable al Fondo, se considera suficiente la evidencia aportada tanto federal, como estatal, lo que indica manejo y conocimiento de la misma, adicional ambas presentan Acuerdos entre la federación y el Gobierno del Estado como se mencionan a continuación:

#### **CONALEP**

Convenio de Coordinación entre la Federación y el Gobierno del Estado para la Federalización del CONALEP Veracruz. El cual se puede consultar a través de:

<http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/convenio.pdf>

Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. El cual se puede consultar a través de:

[http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Decreto\\_Creacion\\_CONALEP\\_Gaceta.pdf](http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Decreto_Creacion_CONALEP_Gaceta.pdf)

Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. El cual se puede consultar a través de:

<http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/transparencia/Normatividad/propios/Reglamento-Interno.pdf>

#### **IVEA**

CONVENIO de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Estado de Veracruz, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. El cual se puede consultar a través de:

[http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco\\_normativo/C23.pdf](http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/C23.pdf)

**Respecto al Anexo IX ninguna de las ejecutoras presenta alguna modificación a la Normatividad del Fondo.**

- **Anexo III**

#### **Proceso de Planeación**

Referente al proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo, IVEA presenta una respuesta apegada al proceso de planeación y **CONALEP más apegada al presupuesto, sin describir la planeación**. Están definidos los actores clave y áreas que intervienen en la planeación estratégica para las ejecutoras. Referente a la información o documento que sirven como insumo para la planeación estratégica para IVEA Rezago Educativo Estatal, por coordinación de zona, municipio y localidad; resultados obtenidos, presupuesto, FODA y MIR Programa Presupuestario y CONALEP; indicadores anteproyectos de presupuesto y normatividad aplicable al Fondo la cual no especificó.

Referente al documento que se produce durante la planeación estratégica se menciona IVEA; Programa Anual, Matriz de Indicadores, FODA y para CONALEP; Anteproyecto de ingresos-egresos, Matriz de Indicadores y Programación de Actividades. Sobre el mecanismo de validación de la planeación estratégica **IVEA** presenta una explicación de la MIR de indicadores FAETA, **no definiendo la validación de planeación**. CONALEP; explica que a través de la Contraloría Interna de CONALEP con evaluaciones programáticas- presupuestales, auditorías integrales al colegio y las específicas al FONDO.

Los criterios de focalización para IVEA; es por el Censo de Población y Vivienda, promedio de adultos que demandaron el servicio, municipios prioritarios por estrategias nacionales o estatales y CONALEP los Lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33, **estos lineamientos no están autorizados, ni concluidos**.

Los principales retos del proceso de planeación estratégica para los operadores del Fondo son recursos, para IVEA; concientizar sobre la importancia del proceso de planeación, cultura de evaluación personal comprometido y capacitado y resistencia interna y para CONALEP; la falta de normatividad para su aplicación en el Estado de Veracruz, misma que se encuentra en etapa de elaboración.

Las ejecutoras del Fondo, describen sus procesos de programación y presupuestación de los recursos asociados al fondo de manera diferente. Las ejecutoras FAETA tienen fuentes adicionales de financiamiento; IVEA Ramo 11 "Educación Pública" y CONALEP aportaciones voluntarias obtenidas por los servicios de formación de profesionales técnicos de capacitación, evaluación de competencias y servicios tecnológicos.

Los indicadores del Fondo para IVEA es la MIR FAETA Ramo 33 y **CONALEP no presenta evidencia documental.**

Sobre la factibilidad y pertinencia de las metas, indicadores y objetivos, IVEA manifiesta insuficiencia de recursos y expone factores externos que afectan al cumplimiento de metas y CONALEP menciona que son factibles pero no participan en el proceso de determinación de indicadores la tarea la realizan a nivel federal.

Los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación:

IVEA: "Establecer metas acordes con los objetivos nacionales y estatales, sin contar con el recurso presupuestal suficiente para su cumplimiento y CONALEP "Es difícil considerar factores externos que pueden incidir en el desarrollo de las mismas y afectar el presupuesto".

En general el Fondo FAETA presenta, un proceso de planeación establecido, factible de mejorar si se establece comunicación y se coadyuva una ejecutora con otra.

#### **Los Flujogramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.**

##### **Proceso de Administración**

Se menciona que los recursos sí son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación y además explican el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación. Solo CONALEP manifiesta existe en ocasiones desfase en la ministración.

El establecimiento de garantías, sanciones por incumplimiento y mecanismo financiero de pagos, ambas ejecutoras manifiestan que es a través de la Ley de Adquisiciones.

Referente a explicar la correspondencia entre programación y presupuestación con la operación real, las ejecutoras lo explican de diferente enfoque, para IVEA a través de tres vertientes 1) capítulo 1000, 2) capítulo 4000 y 3) 2000 y 3000 y CONALEP planea y presupuesta, pero si no se tiene la radicación de dinero hay desfase en pagos.

La opinión sobre los principales retos para operar los recursos de acuerdo a lo programado y presupuestado para IVEA como parte Institucional modificando o compensando comportamientos no deseados y CONALEP, cuando las ministraciones tienen desfases, prevén la situación para no incumplir con sus compromisos.

Los principales retos que se identifican en las transferencias de los recursos, IVEA programar pagos conforme a disposiciones financieras y CONALEP no contar con recurso suficiente para cubrir nómina, pagos, impuestos y a proveedores.

En general el Fondo maneja su proceso de Administración.

#### **Los Flujogramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.**

##### **Proceso de Ejecución**

IVEA describe su proceso de emitir pagos, sin embargo **CONALEP le falta describir el proceso. Referente a los sistemas informáticos para controlar la emisión de pagos, y cuales son; IVEA "Banca Electrónica" y CONALEP "SUAFOP", le falta ambas ejecutoras especificar bien la pregunta.**

Para el procedimiento de pagos a proveedores y terceros presentan su descripción de procesos. Las ejecutoras no tienen ningún tipo de adquisición que no sean pagadas por oficinas centrales.

Las áreas de oportunidad y mejora la definen; IVEA "Eficientar los controles internos" y CONALEP "se debería considerar un porcentaje del presupuesto para promocionar la imagen del Colegio".

En general el Fondo tiene un proceso de Ejecución definido.

**Los Flujogramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.**

**Proceso de Gestión**

El proceso de supervisión y control está definido por IVEA por cuatro entes fiscalizadoras: 1) Contraloría General, 2) Órgano Interno de Control en la SEV, 3) Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y 4) Auditoría Superior de la Federación y para CONALEP Órgano Interno de Control del Colegio y mecanismos de control interno que se están implementando de los cuales no presenta evidencia documental.

Para los mecanismos del seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo, IVEA cuenta con el seguimiento de indicadores y metas, evaluaciones externas al Fondo, evaluaciones realizadas por la Contraloría Interna de la SEV y encuestas de satisfacción aplicadas a los beneficiarios del programa **y CONALEP indicadores y mecanismos de control interno sin especificarlos y sin evidencia documental.**

De los sistemas de información y los indicadores para supervisión y control, **IVEA menciona SFU, faltándole describir los sistemas de información** y CONALEP menciona SFU, una aplicación en línea de CONALEP y SIED.

Ambas ejecutoras concentran y sistematizan información normativa, contable y financiera asociada al ejercicio del Fondo. Referente a quien valida la información contenida en el sistema de información, **IVEA menciona al Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Subdirector Administrativo y CONALEP que SEFIPLAN, no encontrándose suficiente evidencia que tengan bien establecido quien valida sus sistemas.**

**Los principales retos en materia de supervisión y control para ambas ejecutoras se considera insuficiente la respuesta ya que no permite definir si tienen claros los conceptos.**

Las irregularidades observadas y quejas sobre los procesos, para IVEA son: existencia de saldos deudores y acreedores no depurados al cierre del ejercicio, alineación del sistema de contabilidad de acuerdo a LGCG, gestionar cobros o recuperación de recursos e instrumentar controles para cumplir el principio de anualidad y CONALEP de tipo administrativo.

**Respecto a cuales son los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control externo, auditorías por ejemplo, Las ejecutoras manifiestan las auditorías que les realizan pero no definen las dificultades para el seguimiento y control externo.**

Las ejecutoras presentan la explicación del ejercicio del gasto, **pero CONALEP no presenta evidencia documental que sustente las cifras.**

Ambas ejecutoras manifestaron que en el ejercicio 2015 no tuvieron subejercicios.

**En el proceso de Gestión, derivado de la evidencia documental, es factible de mejorar, por la relevancia que tiene respecto a auditorías, evaluaciones, etc.**

**Los Flujogramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.**

**Proceso de Coordinación Interinstitucional**

Se cuenta con coordinación intra e interinstitucional para la operación del Fondo las ejecutoras mencionan que sí, **IVEA y CONALEP no presentan evidencia documental que sustente que efectivamente se coordinan intra e interinstitucionalmente, la respuesta es insuficiente.**

**Al solicitar que mencionen las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación la respuesta presentada por las ejecutoras no sustenta la explicación de dichas áreas lo que se considera insuficiente la respuesta.**

**Los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y las áreas involucradas en la operación del Fondo es a través de oficios y máximo correo electrónico.**

Las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, **para IVEA es con reuniones de trabajo internas lo que no mejora la coordinación interinstitucional** y para CONALEP llevar a cabo procesos homogéneos entre las instancias ejecutoras.

**En general, referente al proceso de coordinación interinstitucional, se encontró evidencia de que falta coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo.**

**Los Flujogramas no cubren los requisitos mínimos del proceso.**

• **Anexo VI**

IVEA y CONALEP presentan su anexo completo de Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 SHCP (Reportados SFU), **sin embargo no proporcionaron sus Fichas Técnicas ni la evidencia documental para su consulta y análisis.**

• **Anexo VIII**

Las ejecutoras presentaron de manera muy generalizada su equivalencia de procesos requisitados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuenta con una alineación correcta del Objetivo General y Propósitos del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional.
- Eficiente conocimiento y manejo de la normatividad Federal, Estatal y Convenios y Acuerdos.
- Cada ejecutora cuenta con su MIR reportada en SFU y PASH.
- Se identifican procesos y subprocesos.

2.2.2 Oportunidades:

- El proceso de planeación con el que cuenta cada una de las ejecutoras es eficiente, sin embargo el llevar a cabo procedimientos homogéneos, eficientaría en mayor medida el proceso.
- En el proceso de administración se observa claridad, únicamente que en la elaboración de su flujograma del Fondo, este bien alineado con su proceso.
- Las ejecutoras realizan la sistematización de la información, no obstante será conveniente tener identificado a la instancia correspondiente de darle seguimiento a dicha información.

2.2.3 Debilidades:

- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida no está bien definidas y documentadas, al igual que su cuantificación.
- La comunicación entre ejecutoras es deficiente.
- El proceso de gestión no toma en cuenta las dificultades con las que se enfrentan con respecto a auditorías y evaluación.
- Sus procesos de coordinación interinstitucional se dan por separado para cada ejecutora.
- Falta de Flujogramas en sus procesos.

2.2.4 Amenazas:

- No Aplica.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En las conclusiones de la Evaluación de Procesos realizada a las instancias ejecutoras del Fondo, en sus objetivos generales, en la identificación del eje con el que se encuentra alineado en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Veracruzano de Desarrollo, el conocimiento con el que cuentan al respecto es eficiente.

Tanto el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, cuentan con un extenso conocimiento sobre la normatividad que rige el Fondo.

Respecto a la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del FAETA, las dos ejecutoras del

Fondo carecen de evidencia documental debidamente requisitada.

En materia de presupuesto original, modificado y ejercido no presentan la documentación que acredite desde su asignación y las posibles modificaciones presupuestales que se llevan a cabo.

El Proceso de Planeación del Fondo se torna a un aspecto claro susceptible de mejora con el establecimiento de una mejor comunicación entre las ejecutoras del Fondo, ya que siendo este uno de los procesos más importantes y prioritarios para una óptima aplicación del Fondo, requiere mejorar la precisión del mismo y puntualizar paso a paso cada una de las actividades que se llevan a cabo en coordinación de las ejecutoras.

En su Proceso de Ejecución de ambas ejecutoras no debería de existir tanta variación, debido a que las dos están alineadas con el Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos.

Las ejecutoras realizan la sistematización de información, sin embargo desconocen o no existe una instancia o área que le dé seguimiento a la información que proporciona cada ejecutora en los medios que utilizan, como son el SFU y el PASH.

El Proceso de Gestión es factible, únicamente que tanto el IVEA como el CONALEP, no definen las dificultades para el seguimiento a través de auditorías, evaluaciones y los trabajos de contraloría social.

En la Coordinación interinstitucional las ejecutoras mencionan que si existe, y en la observación de anexos relativos a este proceso, no hay evidencia de convenios, documentos u oficios donde se muestre esta relación entre IVEA y CONALEP y entre otras Dependencias o Entidades para la operación del Fondo.

Falta la ficha técnica de ambas ejecutoras para consulta y análisis de su Matriz de Indicadores.

Finalmente se puede concluir que de manera independiente en las ejecutoras del Fondo, existen mecanismos de control interno implementados para el manejo del Fondo de manera eficaz, eficiente y transparente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Definir y sustentar bien las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas y la cuantificación de la población atendida.
2. Tener bien definido su presupuesto original modificado y ejercido, con los oficios que soporten ampliaciones o reducciones presupuestales.
3. Establecer más comunicación entre ejecutoras que coadyuve una mejor planeación entre las Dependencias.
4. Revisar el proceso y sustento de Gestión, por la relevancia que tiene respecto a auditorías, evaluaciones etc.
5. Establecer un proceso de coordinación interinstitucional, que coadyuve en la coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo
6. Elaborar correctamente diagramas de flujo que sustenten los procesos del Fondo.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Gustavo Santín Nieto.

4.2 Cargo: Representante Legal del Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C. del Instituto Universitario Puebla.

4.4 Principales colaboradores: Dra Patricia Emma Muñoz Martelón, Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez, Lic. Claudia Pérez Burguete.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gsantinmx@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 01-222-211-12-20

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

5.2 Siglas: FAETA.	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos (IVEA) y Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y de titular a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del Fondo:	
Dirección General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y Dirección General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Lic. Loth Melchisedec Segura Juárez. Telf. 01-228-840-19-35	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
Lic. David Cárdenas López. Telf. 01-228-818-48-55	Unidad administrativa: Dirección General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: <b>Convenio de Colaboración Interinstitucional.</b>
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Evaluación realizada por el: Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN A.C. (ICU).
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Subsecretaría de Planeación.</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>No aplica</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>No aplica</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2016/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2016/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2016/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2016/</a>